

(327030) ESCHELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ERTIGAT A DEPLADERDA ENISORA

000009							
Same and the same	NUMERO						
16	10	2017					
THE HOLD	nes NECOSO	ANO ALUE					
/IO. PEG/563	c/ 235	1686					
to remot	1	1.2					
CHARGINA	diametric assession	~ 701 F -					
044960	戸で記録がかい	8875 B					

- Pemiolija Augol - As-Juános ser 1979; Del Genéro U.P., Sal 100	Territoria и постоящимовани розгод о од надра	Philosophia and Angelia and An	CARGO PRESUPUESTA:
damjons Jakons Miketu Sileno (30) 31 74-2223	23.23q / 045940 05 695	MODULO MAZAMPLA (TAMAZLA): EMBELO E SEFENDENCIA EGLECIANTE	
F C 040 2609074MM5	01.9825380999	Preferención abereios (h. 1. Secundana Federal, Maracatte, Jaliec	o, C.P. 49500
	1	A SALVADOR DE UN TORRE DE LA TORRE	a sanighty the management of growth \$10,000 for a management decided and the same

ore signerity by the best for the respect on Col. (TO ONES ACOMOADAS - Concretion of Los Brass CAMBOLD PRECIDENTARIO IMPORTS TOTAL traslado de acumado del medulo mazaritha al sumecipio de caro 1.00 7,547.50 7,547.50: CONSIDERTE BALISCO AL CAMPANISMO PURILICIARIO DEL MAITO DEL 26-49 DE POSTCERS DA 2017 orno Hil Hendrichtese Cimemente y Circo (1908 16/118 SUB-TOTAL 7,547.50 î.y.A. 1,207.60 TOTAL 9,705.10 FINNEAS (b) ABIGGEO |XE PASO | 30/10/5017 | 6 PA DE PARCELIDADES | 6

085ENVACIONES

ENTIDALY & CIEPENDERSCIA

No. So. Enticacy o Dependences Solicitante inclaighte y pageon, por PREVECTION Common terminal y connections and Austrophinal on the Instance Soin Grenotic Cults and Certains

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



(332)L13) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMOZULA

608005 NUMERO 08 05 2017 No. soneo CARGO PRESUPUEST

entero o cependencia esticida Demidile Fiseal Ar. Autom Nº 976 Sal Centro C.P. 44190 Guardalajaro, Jahreno, Múnico Telekono (SS) 3134-2723 Coordo de une MODULO MAZAMITLA (TAMAZULA) R.F.C. UGU 250907-12K5 CRIDAL S DEPLACEADA SOLICIAMA 013825980989 Protongación Meretos No. 3. Secundaria Foderal, Mezzanita, Jolisco, C.P. 49500 Diministr TELEPHO a salvador de la torre de la torre Tor rightenes his der der examegrapse en l'as contronnes accadordes Cor ofactofición del los dienes VAJE REDONOG MAZABITLA-GO GUZMAN (CUSUR) MAZABITLA PRECIO UNIVERSO WHOPPE TOTAL 1.00 5.000.00 5,009.00 Canno Nil Occopiados pesos 85/100 M.N invente con letta: SUB-TOTAL 5,035,00 WA. 800.00g Condiciones de Pago y Engresa de Bienes Lugiar de Entrega, mazamitla, Jalieco. TOTAL THEMPO DE ENTRESA. LA DIAS PAÑO DE CONTADO PAGO EN PARCIALIDADES TA 5,600,001

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORO

ENTIGADIO DEPENDENCIA SULICITANTE

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

PORTAL DE PORTAL
Jornialiko Piosol
Ar. Actor of 1978.
Centro C.P. 441.6

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDED'S DEPTRUBRICA ERISOPA

332314

0000008 NUMERO 05 2017 om mes arm recha de elasomacien 238788 CARGO PRESUPUESTAL

Guadaleisos, misco, México. Teláfona (33) 31,84-2202 MODULO MAZAMITLA (TAMAZULA) 000160 DE 0878 013825386990 Entidad a dependencia solicitante REG 904,050907-6883 Protongación Moretos Na. 2. Secundaria Federal, Mazamitte, Julico, C.P. 49600 Otto Stud TELLEGYO MAKIMUANO ARIAS MACIAS dor Tos shuirmes rieges deserantem regarse en las cordiciones acordiadas Descripción del Los bienes PASCIO UNITATRO CANGIDAD MAPORYE TOTAL reparacion y mantenimiento de puettas, ventanas y herberia en 1.00 5,017 41 GENERAL ESC, PHEP.

Dinco Mil wonorientow Veinte posos 19/100 M.S. SVS-TOTAL 3,017.41 IMPORTE CON LETRA-3.V.A.

CONTRICIONES DE PAGO Y ENGRECA DE BIÉNES THEMPO DE ENTREGA | 21 DIAS. PAGO DE CONTADO | XII PASO | 15, 06/3017 PAGO EN PARCIALIDADES |] NO. DE PARCIALIDADES | 0 LUGAR DE ENTREGA: |MAZAMITLA, JALIBOX PORCENTALE DE ANTICIPO. | O S.

ANTONICO ENTIDADIO DEPENDENCIA ENTEGRA

Vo. Bo. Entidad o Dependencia Youghtaute

PROVEEDOR
Acopto los ferminos y Assidados y la
gen no especifican en of taxo cas do
la prestada dición de Contoni

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TANAZULA ENTIDAD & DEPENDENZIA ERISCHA

The second second second		
Ĺ	0000003	
\	NUMBERAL	
25	09	2017
U14	id€5	550
(SECISY O	e e labia	ACION.
(25 STORY)	n î.Je	3579
500 TOP-FRC	1 13	1
2200ph/22		
CARGO	PRESUPU	55TAi.

| Democrite Fisher | Proceeding Fisher | Procedure | P

FAR Y/O CORRES DESEGNATES OF STORMS OF THE CORPORATE OF T LMD SO GU MECKMA descripción del los bientes CANTEDAL PARCIO UNTARIO MPORTE 707 GL COMPUTADORA PARA CAMIONETA DODGE HAM 2002 1.00 5,800,00 5,800.00(MANO DE OBRA 1.00 1,000.00 3.600.00 Wiete Mil Sepeciones Possible : Cose perce (0719) SUB-TOTAL 6,860,60 INPONTE CON LETRA- $\mathcal{M}_{i} E_{i}$ 1.085.00 TOTAL 7,888,00 condictores de pago y engriga de senes TIEMPO DE ENTREDZ. | 5 CHAS. PAGE DE COMADO | XI PAGE | (5/80/2017 PAGE EN PARCIALIDADES | | 10, DE PARCIALIDADES: LUGAR DE ENTREGA MAZAMITLA, MUSCO FIGNARS a) ANTICIFO b) COMPLEMENTS

_08SERVACIONES

ABTERICA EUMDAD & DEPENDENCIA EUMSDRA

Ve IIA FITTIONE « DEPENDENCIA SOLICITARITE

PROVIDER
Acepto to tensinos y conscioros
dos se específicia de la revenis de
acepto tinto de da de da de la revenis de

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscai Av. Juärez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guarlalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006 NUMERO 09 10 2017 DIA MES AÑO FECHA DE ELABORACIÓN MES

NO. PROVECTO:	239400
NO. FONDO:	1.1.2
PROGRAMA:	The state of the s
CARGO PI	RESUPLIESTAL
And the Control of th	······································

332314	MODULO MAZAMITLA (TAMAZULA)
CODIGO DE UNE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
38220543434	Prolongación Morelos No. 1, Secundaria Federal, Mazamítia, Jalisco, C.P. 49500
TELEFONO	DORRELE
	The state of the s

ALE ANDRO MAGAÑA CUEVAS PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA

MEDIDA	The state of the s	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REMODELACION DE CASETA DE VIGILANCIA DEL MODULO DE MAZAMITLA. (REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, PINTURA,	1.00		37,789.32
	RESANADO DE MUROS, IMPERMEABILIZACION)		T	Mary Almongament
laminary), vary de propriet per experience			; ; ; ; ;	
Addinated Nyperbury many				
HTTEN-POOLEGEEN			The attribute of the state of t	
Allera		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ACTIVE STREET	
tion the state of				A. Angelon (Communication)
		Vali- 177 capes 4 mass	Yes order, decided to the	
The second secon	Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cinc	co pesos	SUBTOTAL	37,789.32
IMPORTE C	ON LETRA:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6,0 46.29
			TOTAL	43,835.61

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 15 dias LUGAR DE ENTREGA: modulo mazamilla FIANZAS PAGO DE CONTADO [X] PAGO: a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE



NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto les termines y condiciones que se especifican en el reverso do lo presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-WH5

ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA 000007

NUMERO

09 10 2017

DIA MES ANO
FECHA DE ELABORACION

NG. PROYECTO. 239400
NG. FONDO: 1.1.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

332314 MODULO MAZAMITLA (TAMAZULA)	Į
CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	1
382234989454 Prolongación Morelos No. 1, Secuniaria Federal Mayamida Taliana C. D. Maran	1
TELEFONO DOMICILIO	-

ALEJANDRO MAGAÑA CUEVAS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC
FAX Y/O CORREO ELECTRONICO
TELEFONO

UNIDAD DE

MEDIDA		^p ción del los bien			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	16 6th of these areas
	CIÓN DE LOSAS DE CONCE) MAŽAMITLA,	PETO EN EL INGRE	SO AL	Committee of the second of the	1.00	47,389.87	1MPORTE TOTAL 47.389,87
i	ICIÓN, NIVELACIÓN DEL TEI	RRENO, SUMINIST	'RO Y				
COLOCA	CIÓN DE CONCRETO HIDRA	VLICO PARA LOS	AS Y				
	DEL CONCRETO)		17.1				
		:			III	į	
					and I mile		
						and the second s	
					All Commences		
					- Programme	·	-
						÷	To a constitution
TTT							-
The state of the s						1	
		*			The state of the s	· ·	is made
					origin I as	Sport of the state	Constitute
en junger					NEED - JOSEP	t-J'; minera	
		•			A A A SHOWAR	er voorslander	11
						9 f. do-	1
, The second sec					and the second	Production of the control of the con	
	-						
		1					
	*						
	Cincuenta y Cua	atro Mil Nov	ecientos	Setenta y	bos	SUB-TOTAL	47,389.87
IMPORTE CON LETRA	; pesos 24/100 M.)	₹.			No. of the Control of		
		Art -			j	i.V.A.	7,582.37
The last to the last		And the state of the second of	y Nobel and a supplemental to the supplement of	B		TOTAL	54,972.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE SIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 dias LUGAR DE ENTREGA: modulo mezamido FIANZAS

PAGO DE CONTADO X PAGO: a ANTICIPO DE ANTICIPO: 0 % SI CUMPLIMIENTO DE CONTADO SI CUMPLIMIENTO SI CUMP

OBSERVACIONES

FLABURU

4

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. 80. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE



PROVEEDOR
Acepto his terminos y condiciones que se específican en ci raverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.